

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
(RESOL.148) GBB.

INGRESADA A GECAN DE 97100148 14/10.



SANTIAGO, 09 OCT 1997

RESOLUCION EX. N° 5049 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 7°, letra ñ) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del D.F.L. N° 7 de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 19.486 publicada en el Diario Oficial de 02/12/96, sobre Presupuesto para 1997; la Resolución N° 607 de 1996, sobre procedimiento para las adquisiciones, mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles y contratación de servicios; la Resolución N° 722 de 1994, sobre Delegación de Facultades, ambas de Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; las necesidades del Servicio; y

C O N S I D E R A N D O :

1°) Que, el Departamento de Capacitación del Servicio de Impuestos Internos ha solicitado la contratación de Servicios de Viajes Especiales para traslado de funcionarios que participan en talleres de Capacitación en las localidades que se indican en el requerimiento presentado por ese Departamento.

2°) Que, para el logro de este objetivo se pidió cotización a las empresas TUR BUS LTDA., PULLMAN BUS LTDA. y BUS SERVICE LTDA., cuyas ofertas fueron estudiadas por los Departamentos de Capacitación y de Servicios, siendo la más conveniente la de **TUR BUS LTDA.**, según Presupuesto N° 522 de 11/08/97 el que forma parte de esta Resolución, conjuntamente con los demás presupuestos y cuadro comparativo de precios.

3°) Que, conforme a lo anterior el Servicio suscribió el Contrato de Cuenta Corriente Mercantil N° 10.090-0 de fecha 24 de Septiembre de 1997, el que se aprueba por esta Resolución.

R E S U E L V O :

I.- APRUEBASE el Contrato de Cuenta Corriente N° 10.090-0 del 24 de Septiembre de 1997, suscrito entre el SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS y la empresa TUR BUS LTDA., el que se adjunta a esta Resolución formando parte integrante de ella y no se transcribe por su extensión.

II.- AUTORIZASE al Departamento de Finanzas del Servicio de Impuestos Internos para pagar a la empresa TUR BUS LTDA. el gasto que representa la cuenta corriente citada precedentemente.

III.- CARGUESE el gasto total que asciende a la suma aproximada de \$ 1.100.000.= (Un millón cien mil pesos) al SUBTITULO 22, ITEM 21, ASIGNACION 005, SUBASIGNACION 03 "TRASLADO PARTICIPANTES", del presupuesto corriente, en moneda nacional, del Servicio de Impuestos Internos para 1997.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR

Andre Magnere Knockaert
ANDRE MAGNERE KNOCKAERT
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION



